



TABLÓN WEB MUNICIPAL

Ayuntamiento
Ref. .DEC/731/2022 BAS/819/2022

NOTIFICACIÓN

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 27 de abril de 2022, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente
RESOLUCIÓN 715/2022:

*

LEVANTAMIENTO DE LA RESTRICCIÓN DEL USO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO, EN LA ZONA DE ABASTECIMIENTO ALFAZ DEL PI 1, DISTRIBUIDA DESDE EL DEPÓSITO CAUTIVADOR 1 Y DEPÓSITO CAUTIVADOR 2 (RED RESIDENT PARK Y RED ENTRENARANJOS), CALIFICÁNDOSE COMO AGUA APTA PARA EL CONSUMO.

D. Vicente Arques Cortés, Alcalde del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, **HACE SABER** a todos los vecinos/as y consumidores afectados de esta localidad, mediante **BANDO**:

Recibidas instrucciones de la Directora General de Salud Pública, el día de hoy, mediante escrito firmado el 27/04/2022 [RGE núm 2022003371], a las 13:11 horas, se procede a informar:

Tras confirmación analítica de normalización de los valores de turbidez en toda la zona, visto el informe favorable emitido por el Centro de Salud Pública de Benidorm y, de conformidad con el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, se informa que se levanta la restricción existente en el agua de consumo distribuida en la zona de abastecimiento Alfàs del Pi 1, procedente de los depósitos Cautivador 1 y Cautivador 2, calificándose esta como **AGUA APTA PARA EL CONSUMO**.

Si se precisara cualquier aclaración por parte de los consumidores, usuarios/as y vecinos/as, pueden dirigirse a las dependencias de **HIDRAQUA**, ubicadas en la Av. País Valencià nº 28, 03580 l'Alfàs del Pi, Alicante (en horario de oficina) , y en teléfono **900.101.270**.

Lo que se informa, comunica y publica para general conocimiento en base a la potestad que me confiere el art. 21.1.e) y 84 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

EL ALCALDE -PRESIDENTE



Fecha firma: 27/04/2022 14:03:46 CEST

Firmado por: SECRETARIA

SELLO ELECTRONICO